

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas . . . . .	rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho . . . . .	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . .	16

JUEVES 20 DE MAYO DE 1841.

**Polemica importante.**

ARTICULO XX.

No pueden hablar los enemigos del sistema de proteccion y en favor de su libertad de comercio, sin salir de la ley de la baratura, ó del ejemplo del padre de familias de Smith, de la imperfeccion del trabajo de una nacion que comienza á frecuentar los caminos de la industria, de la desigual, aunque siempre prudente distribucion de los dones que la sabia mano de la providencia ha distribuido á todos los paises de la tierra, y de aquel espíritu de amor y de fraternidad que deberia unirnos para hacer de la especie humana una familia estrechada por los lazos de la necesidad, ó de la conveniencia. Ya tenemos aquí, en boca de Ricardo, reproducida esta última idea, y reproducido el principio del filósofo de Edimburgo. Portugal, siguiendo su saludable consejo, plantó sus vides, y renunció de su industria para quedar uncida acaso por largos años al carro de la Inglaterra; pero la Francia muy escarmentada por las consecuencias lamentables de aquel error económico, ó de aquella lamentable condescendencia, desechó el aviso, y quiso hacer vino, y hacer paño: este fué mas caro, que el de alguna otra nacion mas adelantada, porque era entonces aquel sombrerero que hacia malos sombreros y buenos zapatos; pero se empeñó en hacer buenos zapatos y buenos sombreros con tal economia, que su compañero no le llevase la ventaja, ni del quinto, ni del tercio. Si el zapatero poco diestro para hacer zapatos, hubiese aprendido á hacerlos tan bien como los sombreros, ¿no hubiera doblado sus ganancias, ó reunido el beneficio de sombrerero y de zapatero? Esto mismo es lo que sucede á una nacion con respecto á otra. Ensaye un ramo de industria: sus productos son á los principios mas caros y menos buenos, que los del extranjero: el consumo los pide, si estos no entran, y el interés los produce, y la concurrencia de los productores los perfecciona, y sus precios bajan, y el zapatero viene á ser zapatero y sombrerero, y todo queda entonces dentro de su casa, y la poblacion se aumenta, y las familias se sostienen con holgura, y se perpetuan, y la nacion adquiere una nueva potencia que le sirve para mantener su independencia, y resistir á bárbaros Atilas, ó á Atilas civilizados.

Ninguna razon tiene David Ricardo para temer que los capitales portugueses empleados en hacer vinos, emigren y vayan á hacer paños malos y caros, porque los capitales abandonados á su direccion natural, buscan los empleos mas lucrativos para sus dueños, y para la nacion; y si tal emigracion dejase sin capitales suficientes á la agricultura, esta los llamaría, ofreciéndoles un beneficio mayor.

¿Saben ustedes el por que los capitales de Cataluña van á fecundar sus fábricas? Por que son en ellas mas productivos, que en el cultivo de tierras ingratas; porque allí sostienen una gran poblacion que la miseria diezmaria, si se hubiese de ocupar en las

faenas del campo. Asi que, no es verdad, que porque una nacion sea eminentemente agrícola, haya de dedicarse esclusivamente á la agricultura. Ni es tampoco verdad, que la admision de productos extranjeros aumente la produccion nacional: es todo lo contrario: mal pudiera aumentarla lo que la aniquila.

No teman ustedes que los anglo-americanos y naciones del norte de Europa dejen de venir á buscar nuestros vinos, aceites, pasas, limones y agrios, porque prohibamos la entrada de algunos productos suyos hostiles á nuestra industria, porque si nos los compran, no es sino porque los necesitan, y porque ganan en su reventa, así como nuestros productores y especuladores ganan en su produccion y cambio. Independientemente de nuestras tarifas suaves ó duras, tienen esas naciones sus comisionistas en nuestras plazas de comercio á quienes adelantan sus capitales para que compren las cosechas aun estando en verde, y ningún especulador del mundo consulta para sus especulaciones, si los aranceles de la nacion que produce los artículos que necesita, son de paz, ó son de guerra: su único principio es este. "Estos frutos me cuestan diez, y puedo venderlos por quince: pues aquí está mi ganancia y mi fortuna." Dijo muy bien Say, que sus cálculos se reducen á las notas de precios corrientes: esta es toda su ciencia: to la su patria.

Y puesto que dice David Ricardo, que un pais industrial, como lo es el suyo, puede y debe traer de á fuera el trigo ó el vino de Portugal que necesita para su consumo, aun cuando su suelo fuese mas feraz, y su produccion menos costosa, ¿por qué no desplegó su celo en dar á su gobierno el saludable consejo de que abriese sus puertas al trigo portugues, y al de otros paises, que pudiera ser cuatro ó cinco veces mas barato que el suyo? ¿Cómo no alzó su voz contra la bárbara ley que condena á todo un pueblo á comer carísimo el pan, por favorecer á una docena de grandes señores? Yo le diria. "Tú, que tanto ensalzas la ley de la baratura, y que con tanto teson defiendes los intereses de los consumidores, y tanto predicas contra el monopolio interior, ¿por qué no haces, que tú gobierno nos dé el ejemplo, favoreciendo á los consumidores de trigo, y arrebatando á los productores, el horroroso monopolio que los hace opulentos?"

Aquí debiera yo acabar, porque en este punto suspenden ustedes tambien su tarea, por lo menos hasta ver el resultado de nuestra polémica; pero como tocan, aunque de paso, la materia de tratados de comercio, ya porque está estrechamente ligada con la de la libertad, ó proteccion, ya porque esa provincia, dícese por algunos, que está amenazada del peligro de un convenio mercantil entre la España y la Inglaterra, y ya porque no faltan personas que esperan muchos beneficios de aquel convenio, yo tambien haré mis observaciones generales, pero sin salir por ahora del estrecho círculo en que ustedes se han colocado.

Smith dijo muy bien, ya suponiendo la libertad de comercio, ya suponiendo el sistema fiscal. En el primer caso, ninguna necesidad hay de un tratado de comercio, porque siendo la especie humana una sola familia, no produciendo ningún pais sino aquello á que es llamado, un tratado de comercio no pudiera tener otro objeto, que estrechar las relaciones entre dos paises, con perjuicio de los deusas, y á Dios mancomunidad de intereses, á Dios fraternidad. En el segundo, concedesele á la nacion con quien tratamos, y ella nos lo concede tambien un monopolio contrario á los comerciantes, industriales y consumidores, porque si es la libertad y la concurrencia la que fija los precios, y esta falta, sucederá lo mismo que dicen ustedes sucede con el monopolio interior, que el sistema prohibitivo concede á los fabricantes españoles: los productos serán mas caros, y podrán ser tambien peores, puesto que el consumidor no puede recibirlos de otras manos.

Say lleva mas adelante su sistema, y al lado de algunas verdades, nota mos los lamentables errores que él deduce de sus principios. Buena: excelente es aquella política que facilita las comunicaciones comerciales, tanto en el interior, como en el exterior; pero mala: malísima aquella política que las facilita entre dos paises, como entre dos provincias de uno de ellos. Mala: malísima, si solo escluye de la libertad los artículos incompatibles con la seguridad del Estado. Si la base de los tratados de comercio fuese la opinion de dos gobiernos que creen perjudicarse, admitiendo en sus respectivas naciones los productos inofensivos de la otra, justa es la base: exacta la opinion; pero no es así en los ofensivos. Creer, que las importaciones son compensadas por las exportaciones, y que cuanto mas se aumenten aquellas, sean de los artículos que se quiera, se aumenta la industria, es un absurdo que se deriva de absurdo sistema.—Manuel M. Gutierrez.

Nada hay mas deplorable á nuestro entender que mezclar ideas ó afecciones políticas en la administracion de justicia: el juez que al ejercer su augusto ministerio no prescinde de todo lo que no sea la ley y la justicia es por lo menos mal juez. En épocas de trastornos políticos no es de admirar ver regentear los mejores juzgados á hombres que carecen de antecedentes y que no han pertenecido nunca á la carrera de la Magistratura; pero estos hombres deben prescindir de sus pasiones y de sus hábitos adquiridos; de lo contrario atraen sobre sí la mas terrible de todas las censuras. Tal vez otro dia, si necesario fuere, nos estenderemos mas en estas consideraciones, que están muy lejos de ser inoportunas.

**CORREO GENERAL.**

**Espiritu de la prensa.**

El Correo Nacional en un detenido artículo ta

Con escaso número de diputados, y vacías las tribunas, se abrió la sesión á la una para levantarla á las dos. Los individuos del Congreso se van cansando apenas comenzada la legislatura; muchos son los que piden licencia para restituirse á sus hogares; pocos los que asisten á las sesiones. La que ayer se celebró fué monótona é insulsa por demas. Leyóse una comunicacion del ayuntamiento de Salamanca, felicitando al Congreso á causa de haber nombrado al duque de la Victoria regente único del reino. No ha echado de ver el mencionado ayuntamiento que su parabien se convierte en picante sarcasmo dirigido al cuerpo colegislador, cuya mayoría ha votado la Regencia trina.

El señor Martínez de Haro, que ha dado en hablar con frecuencia, sin embargo de que á duras penas logra tartamudear unas cuantas palabras, apoyó una proposición á fin de que no se permita tomar parte en las deliberaciones del Congreso á ningún diputado que sea nombrado para algun destino por el gobierno, interin no acredite haberlo renunciado. Desde la última votación ha entrado la desconfianza en el seno de este cuerpo; los representantes del país recelan los unos de los otros, atribuyéndose miras interesadas, y suponiéndose accesibles á la corrupción. Especialmente los trinitarios temen con sobrado fundamento que el gobierno recompense á los que con sus votos han contribuido á crear el nuevo poder. Tal es la aplicación de esas proposiciones, hijas de un deseo de venganza, que se han presentado de dos días á esta parte.

También se aprobó el artículo 4.º de la ley sobre la supresion de los impuestos que se destinaban á proseguir los trabajos del teatro de Oriente. Autorizábase al gobierno para que sacase á pública subasta la terminación de la obra. Fué aprobado despues de un debate lánguido y pesado.

El banco ministerial estaba desierto.  
(*Correo Nacional.*)

IDEM DEL DIA 13.

Es crecido ya el número de los diputados que piden licencia para ausentarse. Entre los varios que ayer solicitaron esta autorización, se encuentra el señor Olózaga; por lo visto el diputado por Logroño teme los compromisos y peligros de la situación que tanto ha contribuido á crear.

En el Congreso todo se encuentra paralizado interin no se forme el ministerio, cuya constitucion definitiva vá retardándose algun tanto.

Así es que nada mas intolerable, nada mas vacío que las sesiones que se estan celebrando. Se procedió á llenar la vacante que en la comision de actas ha dejado el señor Vila. Los sufragios de la mayoría del Congreso favorecieron al señor Sagasti; y como este cargo, que se conceptua de alguna importancia, solo se confiere á los mas granados, á los que en mas son tenidos, inferimos que el señor Sagasti goza de cierto prestigio entre sus compañeros.

Terminada la cuestion de Regencia, han vuelto los diputados á sus antiguos hábitos de presentar proyectos de ley absurdos é impracticables. Todos los dislates que alli á su solas han concebido los legisladores de 1841, las ideas mas peregrinas y singulares, se formulan en el papel, y con una audacia pasmosa é increíble van al Congreso, el cual las toma en consideracion, pasan á las sesiones, y andando el tiempo y siguiendo á la cabeza de la civilizacion española estos eminentes Solones, pue de que se conviertan en leyes por las cuales todos nos rijamos. Proyecto hubo ayer que apenas pudo ser leído por el secretario á quien tocaba leerlo; tanta era la risa que en S. S. escitaban los despropósitos de que estaba sembrado.

Pero no todos son hijos de la ignorancia; los hay también de circunstancias, combinados por los partidos con el objeto de hacer la guerra á sus contrarios. Uno presentó ayer el susodicho señor Sagasti encaminado á que los diputados no puedan recibir destinos del gobierno durante la legislatura en que lo sean, ni un año despues. Este es el mejor medio de cortar en flor las fundadas esperanzas concebidas por los votantes de la Regencia única. Si el partido pronunciadamente revolucionario, á favor de los medios que acostumbra á poner en juego, llegase á triunfar un dia, claro es que esa ley no le serviria de obstáculo para acabar de invadir los destinos públicos, porque felizmente la revolucion tiene el privilegio de no reconocer trabas ni restricciones. El país es suyo como un suelo conquistado.

El señor Gomez Acebo presentó una proposicion de ley pidiendo la abolicion de los retratos de abolengo y de comuneros. Fuerte cosa es que todo el progreso de nuestros progresistas esté reducido á destruir, nunca á edificar. El señor Acebo vé en el derecho de retrato muchos males, y no ese respeto consagrado por la ley á los sentimientos mas delicados y tiernos del corazón humano. S. S. quiere arrebatar al hijo el consuelo purísimo de recobrar la finca que perteneció á su padre, y que tiene para él tantos recuerdos, tanto valor de afectacion, como dice un eminente publicista.

Un vasto plan de hacienda y administracion apoyó tambien el señor Zamora, con el cual, segun parece, se aliviarán considerablemente las cargas del pueblo español. desaparecerá ese ejército de empleados que abruma al país

ca la mayoría del Congreso porque despues de haber sido vencida en la cuestion de la Regencia implora la amistad y la clemencia del vencedor al dia siguiente del triunfo. En otro artículo hablando de los sucesos de Cartagena se lamenta del ultrage que el pabellon nacional ha sufrido en aquel punto y se dirige al gobierno para que obre de modo que no llegue á ser una mentira la independencia nacional, para lo cual cree necesario no solo que se exijan satisfacciones del gobierno ingles, sino que se castigue severamente á los que no han quemado el último cartucho en defensa de la bandera española.

El *Corresponsal* consagra un extenso y razonado artículo á manifestar la posicion ventajosa en que se encontrará el nuevo ministerio, porque contará con el apoyo del ejército; deduciendo de aquí que si sabe gobernar podrá labrar la felicidad de la nacion y sofocar el germen de division producido por la Regencia provisional. Aconseja con razon al nuevo ministerio que no tenga solo presente en su programa la parte política, porque hay otra mas vital y de mayor importancia que consiste en las reformas administrativas. En otro artículo se ocupa de la proposicion hecha en el Congreso por algunos diputados pidiendo que no puedan adquirir destinos públicos los que ejercen el cargo de diputado. En su concepto esta proposicion manifiesta que se van aumentando cada vez mas las pruebas de desconfianza que existen ya en el Congreso.

El *Eco del Comercio*, haciendo la reseña de la sesion del dia 13, elogia á los señores diputados por las proposiciones que hicieron, sobre todo por aquella á que se refiere el *Corresponsal*, pero al mismo tiempo se lamenta con un aire de hipocresia de que entra tantos proyectos de ley como se presentan no se vea alguno que tenga por objeto dar de comer al clero y mantener el culto del presente año. Con respecto á la confeccion del ministerio dice que se hablaba de infinidad de candidatos para el nuevo gabinete y se queja de que no se cuente con la mayoría del Congreso que votó por la Regencia trina, porque de ese modo se aumentarán el odio y la division entre las personas de un mismo partido.

La *Constitucion* se lamenta de que los diarios de la oposicion hayan atacado al gobierno por los sucesos de Cartagena, suponiendo que no ha obrado con la dignidad é independencia debidas; y saliendo á la defensa del señor Ferrer, refiere las medidas que ha tomado para que no quedase impune semejante violacion del derecho de gentes. En otro artículo haciendo una reseña de la sesion del dia 13 del Congreso dice que al movimiento de animacion y de vida que pocos dias antes reinaba en aquel sitio, ha sucedido el silencio, el cansancio y la soledad. Desaprueba la conducta de algunos diputados de la mayoría por ese flujo de hacer proposiciones que en su concepto no hacen mas que proporcionar trabajo á las comisiones y ocupacion al Congreso, y en seguida rebate una por una las proposiciones hechas por los miembros de la mayoría.

El *Castellano* manifiesta su ansiedad de que se forme el nuevo gabinete, pero conoce que no conviene obrar con precipitacion por que esa tardanza es necesaria para que el nuevo ministerio formule su pensamiento y para que el programa sea examinado con detenimiento.

El *Católico* cree que la Regencia debe seguir un solo camino para conducirnos al bien del país. Este camino en su opinion es el de la fé y el de la religion sostenimiento del culto y libertad de sus ministros.

El *Hiracan* se ocupa de los sucesos de Cartagena y dice que espera que el gobierno tome medi-

das enérgicas y prontas á fin de que no quede ultrajado el pabellon nacional y exige que se castigue al gobernador de aquel pueblo por no haber cumplido con su deber.

El *Congreso* en un artículo burlesco escrito en verso explica una caricatura que representa montados en asnos cinco diputados destrabillados que vuelven á su pueblo lamentandose de haber perdido la votacion.

Correspondencia.

MADRID 14.

Como que creian ustedes, amigos míos, que los periódicos ó yo ibamos á decirles á ustedes este correo quienes eran los miembros del gabinete presunto; pero si tal esperaban justo es que se queden con sus esperanzas y en esto de estar desesperanzados tienen ustedes á lo menos el consuelo de tener muchos que les acompañen. Diré á ustedes lo que ha pasado y el estado en que se halla la formacion del ministerio.

Gonzalez, que como ustedes saben, estubo desde el principio encargado de formarlo, ha sudado de lo lindo; pero esta es la bendita hora de Dios en que todavia *están verdes* la principal dificultad dependió en un principio de que el ex-enviado extraordinario á la reina Victoria no estaba muy conforme con que ninguno de los nenes de la Regencia provisional conserváran las poltronas y esto no habia entrado en los cálculos de ciertas personas, y sobre todo del señor Cortina. Ello es que dijo terminantemente al regente que no le parecia oportuno asociarse con unos hombres que habian perdido la fuerza moral. Esto, como ustedes conocen, es muy racional; así es, que á pesar de las *simpatías* que habian conseguido engrangearse algunos individuos de la Regencia provisional se accedió condicionalmente, es decir, que dijo á Gonzalez el regente que si le presentaban un gabinete compuesto de hombres dignos y de confianza se resolveria tal vez á desistir de su primera idea; porque, no lo duden ustedes, el duque queria conservar en el nuevo gabinete á Chacon y á Cortina.

Entre tanto los ministros actuales le dieron de desinteresados; pero ese desinterés no debia ser muy sincero cuando se convinieron en hacer todos desistimiento; lo que prueba que si habia desinterés, habia tambien algo mas que disgusto.

Gonzalez empezó á trabajar pero sin fruto, por que Sancho se negó á entrar y lo mismo hicieron otros á quienes se habia invitado. Tengo mis motivos y no pocos para creer que por una parte los trinitarios y por otra los amigos de los actuales ministros iban mirando el terreno al presunto jefe del nuevo gabinete; lo cierto es, que hasta ahora no ha podido formarlo, ni cuenta positivamente mas que con Infante.

He oido mil comentarios sobre la venida de Olózaga, y con respecto á haber sido llamado, diré á ustedes lo que hay porque lo sé de buena tinta. Es cierto que el duque le llamó ayer, y que ha conferenciado con él hoy; pero es falso que se le quisiera encargar la formacion del ministerio, fué llamado para oirlo como *consultor*, porque Sancho se lo indicó al regente. Despues de haber hablado con el duque tubo una gran conferencia con Gonzalez y habló tambien con Cortina y con Infante; se trataba de que entrásen en el ministerio Cortina y Chacon y de si se habria ó no de escluir de la combinacion á los trinitarios; pero hasta ahora definitivamente no se ha resuelto nada.

Los trinitarios cuando hablan en confianza echan pestes contra Gonzalez y eso que me consta que ha consultado algunos de ellos, porque con su genio conciliador cree que va á sacar partido de todos y tiene la sencillez de decir á sus amigos que no es imposible gobernar con el Congreso actual. Allá lo veredes.

Donoso Corté que como ya supongo sabrán ustedes ha venido con poderes de la Reina Cristina para defenderla la cuestion de la tutoria si se pone en la de juicio, está cada dia mas *puritano*. El y Huet son los dos encargados de la defensa y por cierto que han de tener que hacer porque aunque algunos de la mayoría del Congreso han dicho en conversaciones particulares que estan porque la conserve; yo no confio mucha en su sinceridad. Muy pronto hemos de verlo.

¿Que le ha parecido á Vds. lo de Cartagena? No duden de que el duque se ha incomodado mucho á pasar de las infinitas disculpas del embajador, no quedó muy contento despues de haberle hablado. Hasta ahora no se ha hecho mas que lo que habrán visto ustedes en los periódicos.

y el gobierno podrá acudir comodamente á todas sus atenciones.

El único inconveniente del mencionado plan es el ser disparatado é impracticable.

Otro pensamiento se le ha ocurrido al señor Torrente para alimentar al clero, que bastante falta le hace. S. S. estuvo largo rato apoyándolo, pero apenas le escuchaban los treinta y tantos diputados que habia entonces en el salon.

En las proposiciones de ley y en los correspondientes discursos de sus autores se invertieron dos horas, al cabo de las cuales se le ocurrió al señor presidente cerrar la sesion sin citar dia para la próxima por no haber ningun asunto pendiente. (Idem.)

## NOTICIAS ESTRANGERAS

### Francia.

PARIS 7 DE MAYO.

Debe comenzar el dia 10 la vista de la causa de Darnes por haber intentado asesinar á Luis Felipe el año próximo pasado. La cámara de los pares debe juzgarlo.

Se espera á S. M. la reina Cristina de un dia á otro, á quien acompañará el hijo del mariscal Soult, el marques de Dalmacia.

## NOTICIAS DEL REINO.

VALLADOLID 5 DE IDEM.

Los alborotos contra las empresas de puertas en algunas ciudades han enjandrado en esta el deseo de imitarlas. Todos los ardientes corazones de los patriotas están hechos un volcan contra la empresa, todos claman contra los pobres empleados á quienes despues de robarles la reputacion y los sueldos, les amenazan en su seguridad. Las apariencias anuncian que tendremos su motin correspondiente á favor de la introduccion libre de derechos.

SALAMANCA 6 DE IDEM.

El señor gefe político ha dirigido un oficio al Hmo. Sr. dean y cabildo, en que con palabras capciosas se les exige inmediata contestacion sobre si han ó no sido invitados por el R. prelado de la diócesis para que manifiesten su dictámen sobre lo dispuesto por el gobierno de resultas de la conducta del cabildo de Toledo despues de la alocucion de su Santidad. Este oficio de la autoridad política que mas que á otra cosa tiende á intimidar al clero, hace la mejor apologia del espíritu que contra esta clase anima al gobierno.

BARCELONA 7 DE IDEM.

Nos aseguran que será nombrado gefe político de esta provincia el señor don Dionisio Valdes, senador por Gerona.

MÉRIDA 8 DE IDEM.

Temerosos estamos de que los facciosos que por la Mancha circulan penetren en este pais, y mucho mas si es cierto que los capitanea el Rondeño que tantas atrocidades cometió años pasados en Estremadura. Librennos las autoridades ó el Cielo de que tengamos otra vez que sufrir tan terrible azote.

IRUN 8 DE IDEM.

Hemos tenido en esta y han tenido largas conferencias los señores Alcalá, gefe militar de las provincias Vascongadas, el cónsul de España en Bayona, y el gefe político de Guipúzcoa. Nada hemos aun podido saber de esta entrevista, que por lo impensada y silenciosa indica algun objeto de consideracion.

TOLEDO 9 DE IDEM.

Siguen las persecuciones de Becerra. Acaba de recibirse una orden por la que se hace salir á tres sacerdotes de esta ciudad á distancia al menos de cuarenta leguas, y á punto donde no haya catedral ni colesiata, pero sí juzgado de primera instancia, quien no dejará de tener despues órdenes para no dejarlos en paz.

MADRID 14 DE IDEM.

La Gaceta ha publicado en los últimos dias los siguientes nombramientos:

Ministro en propiedad de la audiencia de Cáceres, á D. Miguel Serralde.

Jueces de primera instancia, de Gergal á D. Miguel de Escalante; de Requena á D. Manuel de Carragan; de Cervera, á D. José de Acha; de Benavare, á D. Sebastian Guillen; de Aliaga á D. Manuel Teruel y Aguirre; de Montanech á D. José Mariano de Santos; y de Logranza á D. Gaspar Moreno y Ruiz.

—Por decreto de fecha 12 del actual se ha concedido una cruz de distincion á todos los milicianos nacionales que en 1823 abandonaron sus cesas y se incorporaron á las filas del ejército.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se han hecho con fecha 9 varios nombramientos de ministros asesores y promotores fiscales.

Por la estafeta semanal de la embajada, se han recibido periódicos de París del 8 y de Londres del 6.

—La prensa periódica se ha ocupado en los últimos dias de un hecho escandaloso ocurrido en el puerto de Cartagena. Dos buques ingleses han protejido un falucho contrabandista con consentimiento del cónsul de aquella nacion y no obstante las reclamaciones del gobernador de la plaza, que parece no se ha conducido con toda la energia que las circunstancias reclamaban.

He aquí lo que escribe con fecha 8: "Hacia unos dias que arribó con averia de poca entidad un falucho contrabandista con bandera inglesa, cargado de tejidos de algodón y tabaco, procedente de Gibraltar, y y á las seis horas siguientes de la entrada de aquel, la verificó un buque de la empresa de guardacostas, reclamándole en razon á que venia dándole caza. Con este motivo se formó expediente por la subdelegacion de rentas, y aunque el cónsul de aquella nacion pidió la libertad del buque detenido, no se le otorgó, contestándole que esperase al fallo del tribunal."

"No satisfizo, segun se dijo, al cónsul esta contestacion, puesto que en vista de ella ofició al gobernador de Gibraltar pidiéndole dos bergantines de guerra que vimos entrar, y despues de fondeados, una lancha de uno de ellos esquivada, pasó á bordo del contrabandista, que inmediatamente levó las anclas y marchó á situarse éntre ambos, hasta que al siguiente dia 6, con el viento que les era favorable, dieron la vela un bergantin y el contrabandista, quedándose el otro por veinte y cuatro horas mas en el puerto."

"Sobre este acontecimiento han ocurrido serios debates entre el gobernador de esta plaza y el comandante de los bergantines, de lo cual tiene noticia la Rejencia por un extraordinario que se le despachó á la una de la tarde del mismo dia 6."

El gobierno en cuanto ha recibido la noticia ha tomado la mas enérgica medidas, y un periódico de la tarde, que pasa por órgano del ministerio, se explica de este modo hablando del atentado:

"Creemos estar en el caso de asegurar que ademas del arresto del gobernador de Cartagena y de la causa que por orden del gobierno se le está formando, el cónsul de Inglaterra en aquella plaza no será por mas tiempo tolerado como tal agente en España."

"Nos han informado tambien que por el ministerio de Estado se pasó una nota muy enérgica á ministro inglés residente en esta Corte, y que no creyendo S. E. suficiente una respuesta por escrito, ha tenido la atencion de personarse desde luego con el señor de Ferrer, manifestarle el profundo sentimiento que le habia causado la conducta del cónsul de Cartagena, y ofrecerle que su gobierno tomara las disposiciones convenientes para reparar las faltas de aquel y conservar las estrechas relaciones de amistad que existen entre ambas naciones."

—La organizacion del nuevo gabinete se puede decir que es la cuestion del dia. Se asegura que el señor Gonzalez (don Antonio) ha aceptado el cargo de formar un ministerio y que cuenta con el señor Infante. Todos los actuales secretarios del despacho insisten en retirarse, pero hay motivos para creer que el señor Cortina formará parte de la nueva combinacion.

—El Mártes ha fallecido en esta corte el señor D. Diego Gonzalez Alonso, ministro que fué de la Gobernacion y en la actualidad del supremo tribunal de justicia.

—Comienzan las felicitaciones al nuevo poder. La diputacion provincial y Milicia nacional de Salamanca han cumplido ya con esta formalidad. Los gefes políticos de varios puntos han dirigido ya comunicaciones al ministro de la gobernacion participándole los regocijos que han dispuesto.

—Segun dice un periódico ministerial para principios de Junio se establecerán tres líneas semanales de correos á todos los puntos de España, llegando á Madrid en un mismo dia la correspondencia de todos los puntos del reino, y saliendo en el siguiente para todos los extremos de la monarquia.

—Parece que en la tarde del 12 salieron varios diputados para Aranjuez, entre ellos el señor Olózaga, que estos dias habia estado reclutando gente. Dicen que todos son unitarios excepto uno.

—Se ha dicho que el señor embajador de Inglaterra, en vista de los escándalos sucedidos en Cartagena con los buques contrabandistas aprehendidos, ha suspendido al cónsul inglés. Si es cierta esta determinacion, podrá considerarse como principio de una reparacion que la Gran Bretaña nos debe de jus-

ticia, á no ser que quiera sancionar nuestra benéfica aliada el bárbaro derecho *del mas fuerte*. Pero ni esto basta: las reclamaciones de nuestro gobierno no deben limitarse á conseguir ese mero cumplimiento. El gobierno debe pedir con energia que los buques aprehendidos y en cuya soltura intervino el cónsul de Cartagena, así como el que en Algeciras acaba de ser libertado por tres buques de guerra ingleses, vuelvan á los mismos puertos, y queden sujetos al fallo de los competentes tribunales. De otro modo el pabellon español quedará humillado, y todos mirarán como una mentira eso de *independencia nacional*. (Castellano.)

—En el *Castellano* se lee lo siguiente, sobre lo cual nos ocurren las mismas reflexiones que publicamos antes de ayer al dar cuenta de otro suceso parecido que ha tenido lugar ultimamente en Cartagena:

"Por el correo último nos dice nuestro comisionado de Algeciras lo que sigue:

"*Algeciras 6 de Mayo de 1841*.—El falucho contrabandista de la plaza de la Gibraltar, conocido por el *Galgo*, con bandera española, y uno de los que estuvieron en el último alijo de Nerja, que se hallaba listo para dar la vela con cargo de tabaco para introducirlo en las islas Canarias, ha vuelto tres veces de arribada á la plaza por haberle impedido el guarda costas *Espantero* la ejecucion de su intento que por fin ha logrado realizar convoyado por tres navios de guerra ingleses."

Si por parte de nuestro gobierno no se logra poner algun coto á la descarada proteccion que los buques de guerra ingleses prestan á los contrabandistas, conseguirán estos burlar una y mil veces la persecucion de los guarda-costas; y seran inútiles cuanto celo y esfuerzos estos empleen para evitar que se inunde de fraude nuestras costas.

Se suplica al señor editor del *Castellano* tenga la bondad de insertar en su periódico la noticia que precede á lo que les quedarán agradecidos sus afectísimos y s. s. q. s. m. b. *Llano Ors y compañía*.

—Afirmase por personas que se suponen bien informadas que en la reunion de trinitarios habida en la víspera de la votacion de regencia y tratándose de la persona á quien hubiera de darse los sufragios en el caso de que en la primera votacion resultase única, el señor Lopez (don Joaquin Maria) se opuso á la opinion que manifestó la reunion de dar sus votos á otro que al Sr. duque de la Victoria, y añadió que dijo que tal conducta seria justificar el dictado de hipócrita con que el señor Diez calificó al partido trinitario.

—Supónese que no quedará en el nuevo ministerio ningun individuo del actual: se añade que el señor Luzuriaga será ministro de Gracia y Justicia.

Mucho hablan hoy del señor Romisa para Hacienda no faltando quien suponga que ha venido la indicacion de allende los Pirineos, de un célebre banquero español, y que el objeto de su entrada será alguna operacion de empréstito. Opinase generalmente que el ministro de Hacienda que la España necesita hoy es un organizador de los ramos que constituyen el Erario y las oficinas y que deben cesar ya los *negocios*.

—No podemos anunciar aun nada de positivo sobre la combinacion ministerial, aunque sabemos que anoche estaba bastante adelantada.

Tenemos entendido que el señor Cortina á lo menos hará parte del nuevo Gabinete; é insistimos sobre la conveniencia de que así suceda.

Quizás la eleccion de ministro de Hacienda, produzca el retardo en terminar la crisis, pero lo creemos oportuno si ha de producir el acierto. Deseariamos que no se olvidasen nuestras humildes indicaciones, sobre negocio de tanta importancia.

—El señor Olózaga llegó anoche en posta á esta corte desde Aranjuez. Ha sido llamado por el Regente del reino.

## Gobierno superior político de la provincia de Cádiz.

No pudiendo tener efecto la reunion de la junta provincial de estadística, por no haber concluido sus trabajos el ayuntamiento constitucional del Puerto de Santa María, ni poder presentarlos corrientes hasta el dia 8 del próximo mes de Junio, se avisa por medio de este periódico á los señores comisionados de los partidos que se hallen en esta capital, á fin de que se retiren á sus pueblos, si lo tienen por conveniente, debiendo personarse el espresado dia 8 en la sala de juntas de la academia de Nobles Artes de esta ciudad donde se reunirá la provincial de estadística para concluir su cometido. Cádiz 19 de Mayo de 1841.—*José Maria Riesch*.

Por falta de licitadores al remate de la casa en esta ciudad, callejon de los carros esquina á la calle de la Santísima Trinidad, núm. 110, para cuyo acto se señaló el día 6 de Febrero último, ha dispuesto el señor intendente de rentas de esta provincia se vuelva á sacar á subasta pública por otros nueve días, que contados desde mañana, concluyen el 29 del corriente en el cual á la una de la tarde y en el despacho de S. S. ha de tener efecto su remate á metálico, bajo el tipo de 50.700 rs. vn., valor que los peritos le han dado en la retaza verificada á este efecto. Cádiz 19 de Mayo de 1841.—*Fernando Trinidad Acaso.*

Estando acordado por la superioridad que al mes de presentados los registros de cabotaje, entreguen cumplidas las licencias de alijo los respectivos interesados, como preciso requisito para la chancelacion de aquellos y estension de las tornaguías, y notándose algunas faltas en esta parte, me veo en la necesidad de hacer notoriar á los que reserven en sí estos documentos, se sirvan presentarlos en esta administracion de aduana de mi cargo, en el término de tercero día, no dudando lo verificarán así, á los fines manifestados. Cádiz 19 de Mayo de 1841.—*Paulino Mutiazabal.*

La Ascension del Señor y San Benardino de Sena, confesor.—Fiesta.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaun al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol. 12½ s. 0.	29.78.	SE.	Celages.	
Al mediodía. 18½ s. 0.	29.78.	NO.	Idem.	
Al p. el sol. 15½ s. 0.	29.78.	O.	Idem.	

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 55 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 7 y 5 minutos de la tarde.

MARKAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 13 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 8 y 24 m. n. de la mañana.  
Segunda alta á las 2 y 36 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 8 y 47 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	6
Niñas.....	3

Total..... 13

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 14.

Oper.

- 22 Titulos al 5 p. 3 á 27 p. 16, al contado, 27½ p. 16 3/4, 13 p. 16 á varias fechas 10.000,000 rs.
- 5 Idem procedentes de la conversion de la deuda exterior á 26½ á 15 y 18 de Junio y á 60 dias. 2.200,000 rs.
- 1 Cupones llamados á capitalizar á 21½, á 31 del corriente.—800.000 rs.
- 1 Deuda sin interes anterior á 8 á 60 dias.—8.000,000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin-polucra español Isabel, D. Juan Llorens, de Santiago de Cuba en 43 dias con tabaco, cacao y otros efectos, á D. Lorenzo Mendaro y hermano.  
Palucho idem guarda costa San Miguel, D. Vicente Llorea, de Huelva en uno.  
Vapor francés de guerra le Tonnerre, su comandante el teniente de navio Mr. Medoni, del Fayal en 11.  
Fragata americana Hannover, cap. D. Drummond, del Havre en 17 en lastre, á D. M. Bellamy.  
Bergantin ingles Kingston, cap. W. Young, de Burdeos en 23 con aguardiente &c., á los señores La Cave y Echecopar.  
Goleta inglesa Isabella, Philip Fean, de Jersey en 13 en lastre, D. Juan Pablo Gomez.  
Bergantin goleta español, Cinco Hermanas, D. Narciso Estrada, del Ferrol en 8 con manteca &c. á D. Euleno Iribarren.  
Goleta idem la Mosca, D. Benito Franco, de Málaga en 6 en lastre, á D. Agustin Angueira.  
Y doce embarcaciones menores.

BUQUES QUE ESTAN A LA CARGA.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Pérez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de expedicion: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos camarás hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

PARA LA HABANA.

El hermoso y velero bergantin NUEVO ENRIQUE, su capitán D. Santiago Patron, que se halla al completo de su carga: se suplica á los señores que la tienen contratada la manden abordo para que pueda navegar á la mayor brevedad.

PARA CANARIAS,

PUERTO RICO Y HABANA.

Recojerá la correspondencia el día 2 del próximo Junio el CORREO MARITIMO N. 1, su capitán D. Ben to Carricarte. Admite pasajeros á los que se dará un escelente trato. Lo despacha D. José Bermejo, calle de la Descalzas, número 54.

PARA LA MADERA E ISLAS CANARIAS.

El bergantin goleta español nombrado EL VAPOR forrado y claveteado en cobre y de primera marcha admite alguna carga y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, número 135.

Debiendo dar la vela antes de fin de este mes con destino á Veracruz tocando en la Habana para solo dejar pasajeros, la fragata española FAMA HABANERA, se previene á los señores cargadores para que se sirvan mandar sus efectos abordo en toda la presente semana.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

JUEVES 20.

SOL.

8¼ de la mañana.	7¼ de la mañana.
11¼ de idem.	10 de idem.
4¼ de la tarde.	3 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cadiz.

De Puerto-Real.

El Viernes 21 se hará un viage extraordinario de Cadiz á las 11 de la mañana, y de Puerto-Real á las 7 de id.

Todos los Sábados.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
2 de la tarde.	12 del dia.
5 de idem.	3 de la tarde.

Los Domingos.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
	5½ de la tarde.

Los Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
5 de la tarde.	2½ de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea.

Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

JUEVES 20.

9¼ de la mañana.	8¼ de la mañana.
12 de idem.	10¾ de idem.
2¼ de la tarde.	1¼ del dia.

Precios: 5 rs. en popa y 4 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cadiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 21 del corriente á las 9¼ de la mañana.

El paquete de vapor español BALEAR saldrá el

Viernes 21 de Mayo á las 6 de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Portofres y Marsella.—La carga que se admite es con guías sueltas para lo general de la linea, no admitiendo la que exige registro, pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la fija salida de los vapores.—Tampoco se recibirán encargos sueltos aunque sean pequeños sin la correspondiente guia, advirtiendo que la direccion ha tomado sus medidas para que sea cumplida su disposicion.—Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55.—El correo recojerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

Compañia peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana de Viernes.—Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—*Pedro de Zulueta y compañía, agentes.*

ANUNCIOS.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS.—En la libreria barcelonesa de Mariano Vidal, calle de S. Agustin, núm. 70, se venden libros blancos y rayados para uso de las oficinas públicas y privadas, los que se hacen al gusto de los que se sirven encargarlos asien la colocacion y distancia de las lineas, como en la variacion de sus colores, con tintas escelentes por su brillo y permanencia, todo con exacto arreglo á los modelos que se presente. La MAQUINA que nos hemos proporcionado es de nueva invencion la segunda de su clase en España: es inútil hacer elogios de sus trabajos estando de manifiesto una multitud de modelos hechos para las casas de comercio y oficinas de Barcelona. Cualquiera que guste comparar el costo del rayado de cualquiera de los libros que use en su oficina con el valor del tiempo que necesariamente deberia emplear si lo hiciese por sí con perjuicio de ocupaciones mas interesantes, ó el mas módico sueldo de un escribiente y el precio de las tintas que deberia consumir en la operacion, no podrá desconocer que la economia de gastos en los rayados que se ofrecen es de mucha consideracion para los trabajos en cualquiera de las oficinas y aun para todo particular que desee llevar con algun arreglo sus negocios. Se servira al público con papel suelto rayado ó se rayará en la forma que se pida. La encuadernacion de los libros está hecha con el primer extranjero pudiéndose escribir hasta el cosido, circunstancia que facilita la mayor comodidad para escribir en ellos. El DIRECTOR DE LA FABRICA espera que á medida que los gefes de oficinas, casas de comercio y particulares se convengan de la ventaja de los libros, papel y estudios rayados no dejarán de servirse de él, seguros de encontrar la perfeccion ofrecida.

SE vende una bodega en el Puerto de Sta. Maria, calle de la Lecheria, número 19, consruida á fines de 1834, y capaz de contener setecientas botas de vino. Tiene patio para las faenas de este giro, abundante pozo de agua &c. Darán razon en dicha ciudad los señores D. José Antonio Barrera y D. Juan Maria Coghén; y en Cádiz D. Antonio Rapallo y D. Guillermo Lobé.

LA casa en Chiclana calle del Alamo, núm. 8, se alquila ó se vende. Para tratar de uno ú otro ajuste se acudirá á la plazuela de los Descalzos, de esta ciudad, casa núm. 77.

Hoy 20 empiezan los helados en la casa de Neveria y confiteria de Simigo, calle de Limares.

Teatro del Balon.

En atencion á ser hoy un dia de los mas festivos en el año, se ha esmerado la compañía en presentar una funcion digna del público. Despues de una escogida sinfonia abrirá la escena el grandioso drama en cinco actos, de D. F. M. de la Rosa, titulada *La conjuracion de Venecia* en 1310.—La señorita Valentina Rodriguez cantará una aria nueva.—Baile y sainete.

Se está preparando para ejecutarse en el teatro principal el Viernes 21 del corriente una escogida funcion, nueva intermedia con los jugos malivares y ejercicios del alambre flojo que con tanta admiracion han visto ejecutar los públicos de la Corte, Sevilla y otros á las jóvenes francesas doña Julia y doña Paula Maire, de cuyo mérito han hablado con el mayor entusiasmo todos los periódicos.

Teatro Principal.

Esta noche á las ocho, se ejecutará la linda ópera en tres actos, música del maestro Donizzetti: MARINO FALLERO.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.